

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION

EL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

Bogotá, Enero de 2011

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO CONCEPTUAL: EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA	3
2. EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN COLOMBIA: 1998-2010	4
3. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CNA	6
4. DIMENSIONES QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO	8
4.1. <i>Creación y fortalecimiento de Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) en las Instituciones de Educación Superior de Colombia</i>	<i>9</i>
4.1.1. <i>Fortalecimiento de la cultura de la calidad y de la acreditación</i>	<i>10</i>
4.1.2. <i>Apoyo al fortalecimiento de los sistemas internos de calidad (SGIC) de las IES.....</i>	<i>13</i>
4.1.3. <i>Análisis de la evolución de las Oficinas y Programas de Calidad en las IES de Colombia y lecciones aprendidas de dicho proceso</i>	<i>14</i>
4.2. <i>Diseño y Consolidación del Sistema de Mejoramiento Continuo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)</i>	<i>14</i>
4.2.1. <i>Fortalecer el marco normativo del CNA.....</i>	<i>14</i>
4.2.2. <i>Consolidar la visión, misión, objetivos y políticas del CNA.</i>	<i>17</i>
4.2.3. <i>Normalizar y agilizar los procesos relacionados con la evaluación de programas académicos y con la forma como se toman las decisiones de acreditación.....</i>	<i>20</i>
4.2.4. <i>Actualizar permanentemente la Metodología de Evaluación utilizada por el CNA</i>	<i>21</i>
4.2.5. <i>Mejorar la Gestión del Proceso de Evaluación y Acreditación.....</i>	<i>21</i>
4.2.6. <i>Pares académicos</i>	<i>23</i>
4.3. <i>Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación, la política educativa y otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	<i>25</i>
4.3.1. <i>Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	<i>25</i>
4.3.2. <i>Fortalecimiento tecnológico del sistema utilizando la potencialidad que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).....</i>	<i>29</i>
4.3.3. <i>Análisis permanentemente tanto de la demanda por acreditación como del impacto de la misma.....</i>	<i>32</i>
4.4. <i>Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación y del Consejo Nacional de Acreditación.....</i>	<i>35</i>
ANEXO NO. 1. MODELO DE ACREDITACIÓN	39

Enero de 2011

1. Marco Conceptual: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia

La Constitución Política Colombiana establece que la educación es un servicio público y una función social a cargo del Estado; y que el desarrollo de la Educación Superior implica el garantizar la autonomía universitaria y velar por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior (Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”).

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

Respecto de la consolidación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, sus principales objetivos van orientados a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: (a) provisión de la información; (b) sistema de calidad; y (c) fomento. El componente de *provisión de la información* obtiene los datos del Observatorio Laboral (OLE) que hace seguimiento a los graduados, el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) que proporciona la información sobre la instituciones de educación superior del país, los ECAES (hoy Saber-Pro) que son los exámenes de calidad de la Educación Superior que se aplican a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) que contiene la información relacionada con el proceso de otorgamiento de los registros calificados a las Instituciones de Educación Superior del país, y el Sistema de Prevención y análisis de la deserción en las Instituciones (SPADIES) que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y acreditación de calidad de los programas e Instituciones de Educación Superior.

Dentro del componente del *sistema de calidad*, se encuentran la CONACES y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). La CONACES apoya el estudio de solicitudes del *registro calificado*, a través del cual se pretende garantizar que los programas cumplen condiciones mínimas de calidad así como condiciones de calidad de carácter institucional. La función del CNA es la de evaluar las instituciones de educación superior y los programas académicos que ellas suministran, con el fin de suministrar una *acreditación de alta calidad* a los programas e instituciones que cumplen con estos criterios. El propósito de este documento es el de describir el *Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA*, cuyo objetivo es el de asegurar que el Sistema Nacional de Acreditación sea de *calidad mundial*.

A partir de la información que se recibe de los dos primeros componentes, se establece hacia dónde debe dirigirse el *fomento del Estado* (tercer componente) y hacia dónde orientar los recursos¹. Actualmente las acciones en este tercer componente se están focalizando hacia la asistencia técnica en los procesos de evaluación, el acompañamiento a los planes de mejoramiento de las instituciones que poseen problemas para el otorgamiento del registro calificado o la acreditación, el desarrollo de los proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente; y la promoción de la pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades.

2. Evolución de las actividades de evaluación y acreditación en Colombia: 1998-2010

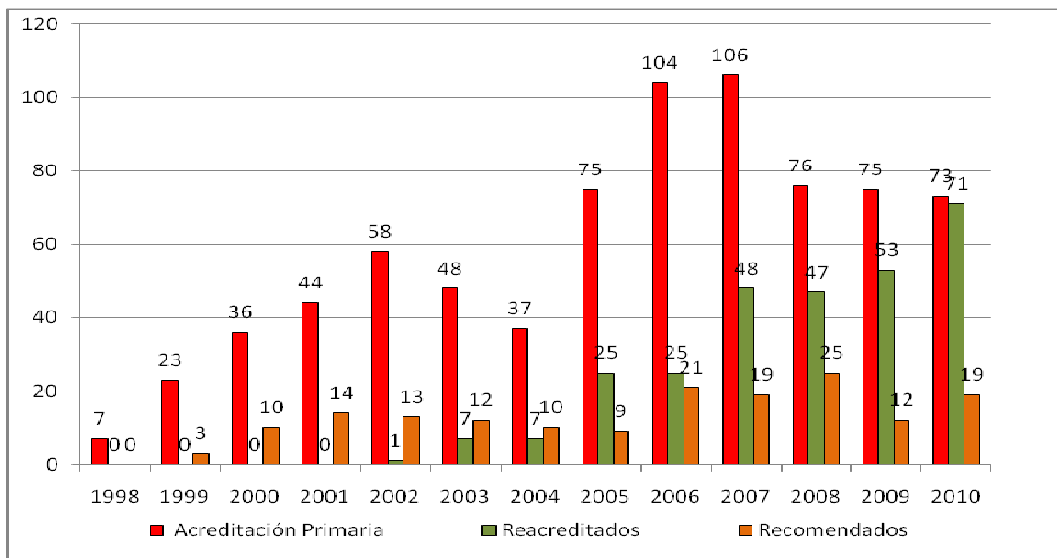
En los últimos 13 años (1998-2010) el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) ha evaluado 1.213 programas académicos en 88 Universidades, 41 Instituciones Universitarias, 8 Instituciones Tecnológicas y 4 Instituciones Técnicas, de los cuales ha acreditado 1.046 (el 86%), los otros 167 programas (14%) dieron lugar a recomendaciones al Rector, para contribuir a su mejoramiento (cifras a enero 25, 2011). En el Cuadro No. 1 se puede apreciar la evolución que ha tenido este proceso, en términos del número de programas que se han evaluado y acreditado anualmente. En el Gráfico No. 1 se presenta esta misma evolución en forma gráfica.

¹ *Memorias del Foro Internacional sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*; Bogotá, Ministerio de Educación, 2007. Ponencia “Componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia”; Dr. Gabriel Burgos Mantilla; Viceministro de Educación Superior de Colombia, pp. 63 y 64.

Cuadro No. 1
No. de Programas Evaluados por Año: 1998-2011
 (Información a enero 25, 2011)

Año	Total Evaluados	Total Acreditados	Acreditación Primaria	Reacreditados	Recomendados
1998	7	7	7	0	0
1999	26	23	23	0	3
2000	46	36	36	0	10
2001	58	44	44	0	14
2002	72	59	58	1	13
2003	67	55	48	7	12
2004	54	44	37	7	10
2005	109	100	75	25	9
2006	150	129	104	25	21
2007	173	154	106	48	19
2008	148	123	76	47	25
2009	140	128	75	53	12
2010	163	144	73	71	19
Total	1.213	1.046	762	284	167

Gráfico No. 1
No. de Programas Evaluados por Año: 1998-2011
 (Información a enero 25, 2011)



Fuente: Consejo Nacional de Acreditación, CNA
 Fecha de actualización: Enero 25 de 2011

Estas cifras muestran un notorio incremento en el número de programas que se evalúan y se acreditan anualmente, reflejando el creciente interés de las universidades colombianas en lograr la acreditación de alta calidad para sus programas. Del 2004 al 2007 se dio el crecimiento más fuerte de este proceso, pasándose de 54 programas por año a 173 programas por año. Sin embargo, una creciente proporción de estos programas son para fines de *re-acreditación*, presentándose, por lo tanto, una reducción del número de programas que solicitan acreditación por primera vez (lo que en el Cuadro No. 1 se denomina “*acreditación primaria*”).

En el siguiente consolidado de indicadores básicos de Acreditación 1998-2010 que se presenta en el Cuadro No. 2, se observa que de dichos programas acreditados, sólo el 16,2% ha dejado vencer la acreditación y el 83,7% buscan la reacreditación indicando una gestión altamente eficiente del CNA y un importante interés de las instituciones y programas por mantenerse activas en el Sistema.

Cuadro No. 2
Indicadores Básicos de Acreditación 1998-2010

No.	Indicadores Básicos	No. Programas
1.	No. Programas evaluados	1213
2.	No. Total de Acreditaciones otorgadas	1046
3.	No. Programas no acreditados (con Recomendación)	167
	Conceptos académicos internacionales para acreditación	3
4.	No. Programas con Acreditación Primaria	762
5.	No. Programas con Reacreditación (incluye 1 programa internacional con concepto académico renovado)	284
6.	No. de programas que a Dic. 31, 2010 Acredit. Vigente (AVig)	640
7.	No. Acredit. que a Dic.31, 2010, estaban vencidas (AVen)	139
8.	No. Programas con AE que están tramitando Reacreditación (a Dic. 31-2010)	76
9.	No. Programas con AE que no han iniciado Reacreditación (a Dic. 31-2010)	63
10.	% de Acredit. Vencidas que han buscado reacreditación	83.7%
11.	% de Acredit. Vencidas que no han buscado reacreditación	16.2%
12.	% de Acredit. Vencidas sobre total programas acreditados	3.8
13.	% de programas que no han obtenido acreditación	14%

Fecha Diciembre 31 de 2010

3. Antecedentes y Objetivos del Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA

Después de más de 10 años de funcionamiento en la acreditación de programas e instituciones de educación superior, el CNA está desarrollando un proceso de análisis crítico de lo que se ha aprendido durante estos años, buscando construir sobre sus fortalezas y corregir sus debilidades. Para tal fin, en colaboración con la Red Iberoamericana de Agencias de

Acreditación (RIACES) el Consejo organizó el *Seminario Internacional CNA-RIACES sobre Evaluación Externa Internacional de Agencias de Acreditación*, evento que tuvo lugar a finales del 2007 (Bogotá, noviembre del 2007). En este Seminario Internacional se analizaron las mejores prácticas a nivel internacional en esta materia. En esta reunión de consulta con agencias de acreditación Iberoamericanas y Europeas se acordaron tres acciones importantes para desarrollar en seguimiento a este encuentro:

- a) Fortalecer la *capacidad de evaluación y de pensamiento estratégico en el CNA*, con el fin de consolidar la capacidad del sistema de acreditación para lograr sus objetivos.
- b) Crear un *Sistema de Mejoramiento Continuo* con el fin de asegurar la efectividad y la eficiencia del Sistema Nacional de Acreditación. Al nivel de la Red Iberoamericana (RIACES) se estableció un programa de apoyo a los sistemas nacionales de mejoramiento continuo de las agencias de acreditación, denominado Proyecto CINTAS. Dicho proyecto está siendo coordinado por ANECA de España.
- c) Realizar una *Evaluación Externa Internacional del CNA y del Sistema Nacional de Acreditación* de Colombia con el fin de asegurar que este último sea de calidad mundial. Este tercer aspecto se ha convertido en una práctica generalizada en los sistemas nacionales de acreditación, como parte del proceso de internacionalización que están confrontando.

El **objetivo general** que se busca con el establecimiento de un *Sistema de Mejoramiento Continuo* es el de asegurar que el Sistema de Acreditación sea *reconocido por su calidad a nivel internacional*. En el mundo globalizado del siglo XXI este es un imperativo. Las agencias de acreditación han establecido redes regionales por medio de las cuales comparten experiencias y metodologías de evaluación. Estas redes han desempeñado un papel importante en establecer *Guías y Estándares comunes* sobre las características que deben tener los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior.² Estos estándares se han complementado con la práctica de la “*evaluación externa internacional de las agencias y los sistemas nacionales de acreditación*”, con el fin de constatar que efectivamente se están cumpliendo estos criterios de calidad. Por lo tanto, existe un sistema para reconocer dicha calidad mundial en los sistemas nacionales de acreditación.

Para lograr el objetivo general descrito en el párrafo anterior, se plantean los siguientes **objetivos específicos** para el sistema de mejoramiento continuo:

- Mejorar la interacción entre el CNA, las IES y los grupos de interés (“*stakeholders*”) que participan en el sistema de acreditación.
- Desarrollar procesos de aprendizaje para afinar la *metodología de evaluación*. Esto se refiere al fortalecimiento de los criterios y los indicadores que se utilizan en dicho proceso.

² Un ejemplo de esto es el documento de ENQA en el Espacio Europeo de la Educación Superior: *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*; ENQA, Helsinki, 2007. En el Espacio Iberoamericano del Conocimiento existe el Manual de RIACES, que igualmente define parámetros de calidad de sistemas nacionales de acreditación en estos países.

- Mejorar la *gestión del proceso de evaluación*, buscando incrementar su eficiencia.
- Fortalecer el *proceso de evaluación por Pares*, mejorando la calidad y la capacitación de estos últimos.
- Fortalecer la *capacidad de seguimiento* a las acreditaciones con el fin de incrementar su impacto.
- Mejorar la transparencia y la verificabilidad del sistema de acreditación, asegurando un adecuado nivel de información para los usuarios de dicho sistema.
- Facilitar el *reconocimiento mutuo* entre las agencias de acreditación, como un primer paso en la dirección de la convalidación de títulos que facilite la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores. Esto último forma parte de la internacionalización de los sistemas nacionales de acreditación.

Es importante aclarar que los objetivos descritos, fueron los establecidos desde el momento de la estructuración del Sistema; sin embargo, en razón a la dinámica propia del mejoramiento a través del tiempo, muchos de éstos han sido objeto de avances significativos como se podrá evidenciar en la descripción de cada uno de los componentes, así como ha permitido redimensionar el alcance de los mismos.

El *mejoramiento continuo* (o *garantía de calidad*) puede describirse como la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora³. En el marco de las actividades y procesos de evaluación que se desarrollan en las Agencias de Acreditación, la garantía interna de la calidad ha de permitir a estas instituciones “*demostrar que toman en serio la calidad de sus evaluaciones y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad*”⁴.

4. Dimensiones que constituyen el Sistema de Mejoramiento Continuo

Dentro de este marco, el Consejo Nacional de Acreditación actualmente se encuentra consolidando el *Sistema de Mejoramiento Continuo*.

Pensando en los principales componentes que intervienen en el aseguramiento de la calidad, el Sistema de Mejoramiento Continuo se articula alrededor de **cuatro dimensiones**:

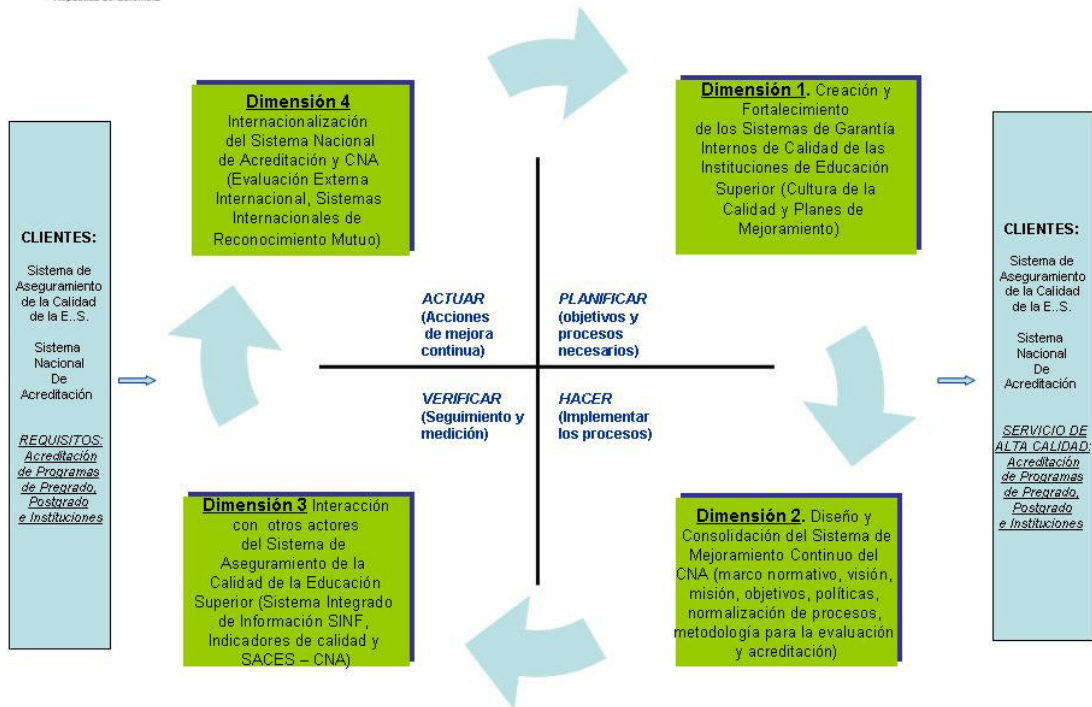
1. Creación y fortalecimiento de Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) en las Instituciones de Educación Superior de Colombia.
2. Diseño y consolidación del Sistema de Mejoramiento Continuo del Consejo Nacional de Acreditación.
3. Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

3 ASEAN University Network for Quality Assurance: Manual for the Implementation of the Guidelines; 2004, p. 20. Citado en la Guía del Proyecto CINTAS.

4 ENQA: Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior; http://www.aneca.es/present/docs/enqa_criteriosydirectrices_261005.pdf, p. 9.

4. Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación, y por ende del Consejo Nacional de Acreditación.

SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO



En las siguientes cuatro secciones se describen brevemente cada una de estos cuatro niveles o dimensiones.

4.1. Creación y fortalecimiento de Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) en las Instituciones de Educación Superior de Colombia

La **misión** del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) es la de “Contribuir con el fomento de la alta calidad en las Instituciones de Educación Superior y garantizar a la sociedad que las instituciones y programas que se acreditan cumplen los más altos niveles de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”.

Uno de los requisitos para la acreditación de alta calidad, tanto de programas como de universidades, es que estas últimas se comprometan con la creación de una cultura de la calidad y desarrollen procesos de autoevaluación que permitan *mejorar la gestión* y estructurar *planes de mejoramiento* para responder a los limitantes de calidad que confrontan. En este contexto, el

Sistema de Nacional Acreditación se concibe como un *proceso de mejoramiento continuo*, cuyo objetivo es el de mejorar la calidad de la educación superior. Por lo tanto en la metodología del CNA se otorga una clara importancia a los *mecanismos y procesos internos* en las IES para garantizar la calidad, tanto al nivel de la Institución como de sus programas. Es así como los principales actores en esta primera dimensión son las Instituciones de Educación Superior (IES), por medio de sus *Oficinas de Calidad o de Acreditación* y de sus políticas y programas de mejoramiento continuo.

En el contexto del Proyecto CINTAS de RIACES, esto es lo que se denominan los “*Sistemas de Garantía Internos de Calidad*” (SGIC).

Como parte de esta primera dimensión, el Consejo Nacional de Acreditación desempeña un papel importante en el desarrollo de una “*cultura de la calidad*” y en el apoyo para la creación de los mecanismos que constituyen los SGICs en las IES (v.gr. Planes de Mejoramiento); en síntesis, busca “*apoyar y fomentar*” la cultura de calidad en la prestación del servicio público de la Educación Superior Colombiana.

Debe recordarse que en Colombia la acreditación de alta calidad es *voluntaria y temporal* (se otorga por un número definido de años que fluctúa entre 4 y 10 años). Por lo tanto, para iniciar el proceso de acreditación se requiere de la voluntad expresa de la institución ante el CNA (ver Anexo No.1 – Modelo de Acreditación). Además de lo anterior, requiere así mismo el cumplimiento de ciertas condiciones esenciales, las cuáles se confirman por medio de la Visita de Condiciones Iniciales.

En esta primera dimensión del Sistema de Mejoramiento Continuo se están planteando tres actividades para desarrollar, sujeto a la disponibilidad de recursos:

1. Fortalecimiento de la cultura de la calidad y de la acreditación.
2. Apoyo al fortalecimiento de los sistemas internos de calidad (SGIC) de las IES.
3. Análisis de la evolución de las Oficinas y Programas de Calidad en las IES de Colombia y lecciones aprendidas de dicho proceso.

A continuación se describirá cada una actividades mencionadas, incluyendo las estrategias a través de las cuales se ha aportado al fortalecimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las IES.

4.1.1. Fortalecimiento de la cultura de la calidad y de la acreditación

En los primeros trece años de sus actividades de acreditación (1998-2008) el CNA se ha concentrado en evaluar y acreditar los mejores programas académicos de las universidades colombianas. La “*alta calidad*” se ha visto reflejada en una cohorte de programas académicos que representa *entre el 13 y el 20 % de los programas con registro calificado*, en los diversos campos del conocimiento. Este porcentaje puede subir significativamente si el análisis se realiza con relación al *número de programas que son acreditables*, y no con relación al total de programas con registro calificado.

Además de los programas que se han acogido al Sistema de Acreditación de Alta Calidad, existe un significativo número de IES que están desarrollando procesos de autoevaluación que formalmente no han iniciado el proceso de acreditación de sus programas, por estar conscientes de no haber alcanzado aún los niveles requeridos para culminarlos con éxito. Pero estas IES están utilizando la metodología para la evaluación de la calidad desarrollada por el CNA, así como sus variables e indicadores, como patrón para sus acciones de mejoramiento. Es así como el Sistema de Acreditación de Alta Calidad ha tenido influencia no solo en las instituciones que se han acreditado, sino también en estas otras IES que, movidas por los retos de la acreditación, están haciendo evaluaciones y realizando correctivos de mejoramiento para alcanzar el grado de calidad requerido a fin de poder iniciar posteriormente los procesos de acreditación.

Mirando hacia el futuro se confrontan grandes desafíos:

- En primer lugar, la rotación de personal en las universidades de Colombia ha llevado al hecho de que muchos de los jóvenes profesionales que actualmente trabajan en gestión académica, o en procesos de mejoramiento de la calidad, no conocen bien la metodología de evaluación del CNA ni los indicadores que se utilizan en el proceso de acreditación. Esto conlleva a la necesidad de capacitar estas personas en dichas metodologías y técnicas de análisis.
- En segundo lugar, surge la pregunta de política si el concepto de “Alta Calidad” se debe restringir a los mejores programas en cada campo (porcentaje que ya se está agotando), o si por el contrario debe buscar una mayor cobertura e integrar a todos los programas académicos en cualquier campo de la ciencia. En los últimos años ha habido una reducción en el número de programas académicos que anualmente buscan “acreditación primaria”; es decir, acreditación por primera vez. Como se puede observar en el Cuadro y Gráfico No. 1, la “demanda agregada” creció entre el 2004 y el 2007, tendiéndose a estabilizar a este nivel. En este contexto, una creciente proporción del número de programas que anualmente se acreditan son de “re-acreditación”. Si se opta por “profundizar” el proceso de acreditación cubriendo una mayor proporción de los programas con registro calificado, es indispensable desarrollar una estrategia orientada a integrar al sistema un creciente número de IES y de programas.
- En tercer lugar, la actual política del gobierno nacional ha enfocado para el cuatrenio 2010-2014 su acción en educación superior hacia el eje de calidad, lo cual involucra incentivar a las instituciones de educación superior y a sus programas académicos a optar por la acreditación de alta calidad. Por tanto se ha establecido como meta de gobierno, incrementar en un 40% las instituciones acreditadas (20 a 28) y en un 75% los programas acreditados, es decir llegar a 1300 programas acreditados, sin que éste se convierta en obligatorio. Esta meta requiere un trabajo fuerte de fomento a la cultura de la acreditación y permanente acompañamiento a las instituciones y programas académicos para que se vinculen y sostengan dentro del Sistema Nacional de Acreditación.

Para responder a estos tres desafíos, se han venido implementando varias acciones en el marco de la *Estrategia orientada al Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad y de la Acreditación*

en las IES de Colombia. El objetivo de esta Estrategia es el de *fortalecer la cultura de la evaluación con fines de acreditación para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior*. Así mismo esta estrategia tiene como fin facilitar y apoyar el proceso de *profundización de la acreditación*, ya mencionado. Como parte de esta Estrategia se desarrollan actividades como las siguientes:

- a) **Definición de la población objetivo:** Análisis de la población objetivo para el desarrollo de esta estrategia. Como parte de lo anterior se determina en forma periódica, el número de *programas acreditables*, con el fin de tener una medida más aproximada de la *proporción de programas* que efectivamente se han acreditado.
- b) **Acercamiento personalizado:** Desarrollo de una actividad personalizada de comunicación con las IES que cuentan con programas acreditables. Este trabajo se desarrolla de manera permanente en el CNA con el apoyo de los Consejeros y de la Secretaría Técnica, y es reforzada a través de llamadas, reuniones presenciales, comunicaciones y se lleva registro de la asistencia técnica que se preste a las instituciones.
- c) **Reuniones y Encuentros Nacionales y Regionales:** Se llevan a cabo Reuniones, Talleres o Encuentros Regionales o locales, orientados a lograr los objetivos de la *Estrategia de Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad y de la Acreditación* en las IES.
 - **Talleres Regionales:** Ha sido una práctica permanente durante los años de funcionamiento del CNA convocar a la comunidad académica interesada en la acreditación a participar en Encuentros o Talleres Regionales en los cuales se debate sobre el modelo y el proceso desarrollado, sus alcances, las realizaciones del CNA y las preocupaciones sobre el futuro de la acreditación. Los últimos seis (6) Encuentros Regionales realizados se llevaron a cabo a finales del año 2009. Esta actividad estuvo dirigida a los Rectores de las Instituciones de Educación Superior y a las personas responsables de las oficinas o procesos de calidad. Se convocaron las instituciones que ya se encuentran vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación y aquellas que aún no han formalizado su intención de vincularse. Las reuniones regionales fueron orientadas por el Consejo Nacional de Acreditación, con el apoyo para su desarrollo de instituciones que ya cuentan con experiencia en acreditación tanto institucional como de programas, o a asociaciones u organizaciones académicas. Así mismo, se vincularon expertos, ex-Consejeros y otros actores con conocimiento en evaluación y acreditación y se propició la presentación de buenas prácticas o experiencias exitosas en autoevaluación y acreditación.⁵

En el plan de acción del año 2011 se plantea llevar a cabo 6 nuevos Encuentros Regionales, cuya agenda incluirá la presentación de buenas prácticas llevadas a cabo en instituciones de la región donde se realiza la reunión.

⁵ Informe del Proyecto Fomento a la Cultura de la Acreditación: “Encuentros Regionales de Acreditación realizados por el CNA en el año 2009”. CNA, Marzo de 2010”

- **Reuniones Regionales:** En forma complementaria a lo anterior, se llevan a cabo reuniones Regionales sobre temas específicos relacionados con la evaluación y acreditación de programas académicos. Estas reuniones se realizan a solicitud de las mismas IES y responsables de acreditación, con el fin de brindar un acompañamiento técnico en procesos de acreditación y profundizar en la metodología tanto para la autoevaluación como para la acreditación de programas e instituciones. En ellas se aborda cada uno de los factores e indicadores con estudios de caso y estableciendo las condiciones y realidades del entorno de las instituciones interesadas.
- d) **Bolsa Concursable:** Retomando las buenas experiencias llevadas a cabo por el CNA en los primeros años de desarrollo de la acreditación, cuyos resultados fueron evidentes en el interés por la acreditación de programas e instituciones, y basados también, en experiencias internacionales como la de ANECA, que cuenta con un programa de “*apoyo a las universidades para permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad...*” se incluyó en el plan de acción para el año 2011 establecer una “*bolsa concursable*” como incentivo a las IES que pertenezcan al sistema o a aquellas que decidan ingresar el SNA. Esta bolsa concursable definirá líneas de fomento para la presentación y financiación de proyectos relacionados con autoevaluación y acreditación entre ellas el apoyo al fortalecimiento de los sistemas internos de calidad de las IES.

4.1.2. Apoyo al fortalecimiento de los sistemas internos de calidad (SGIC) de las IES

En sus años iniciales el CNA apoyó el establecimiento de Oficinas y Programas de Calidad en las IES colombianas. Posteriormente esta práctica se discontinuó en términos de un apoyo directo a las IES, aunque se continuó trabajando con ellas en apoyar los procesos de autoevaluación de los programas que se presentan al proceso de acreditación. En el diálogo con las instituciones de educación superior se estableció la posibilidad de iniciar un programa de apoyo al fortalecimiento de sus sistemas internos de calidad (SGICs). Este apoyo se contemplará a través de la bolsa concursable como una línea dentro del proyecto de Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad y de la Acreditación.

Como parte de esta línea de acción se analizaron las experiencias de otros sistemas nacionales de acreditación en lo referente al apoyo que ellos le dan al fortalecimiento de los sistemas internos de control de calidad de las IES. Por ejemplo, en el caso de España ANECA recientemente inició el *Programa Audit* por medio del cual se le da un apoyo directo a las IES en la creación y fortalecimiento de sus *Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC)*. Esto se hace a través de una Convocatoria por medio de la cual las universidades presentan proyectos para ser financiados por dicho programa. Este programa contempla actividades tales como capacitación de personal, apoyo en el diseño de sus sistemas operativos (v.gr. sistemas de información), y apoyo con el diseño de instrumentos de control y seguimiento (v.gr. formatos, etc.).

4.1.3. Análisis de la evolución de las Oficinas y Programas de Calidad en las IES de Colombia y lecciones aprendidas de dicho proceso

La tercera actividad que se ha venido desarrollando en esta primera dimensión del Sistema de Mejoramiento Continuo es la de realizar un estudio sobre algunos de los sistemas internos de calidad de universidades colombianas con el fin de ver qué lecciones o conclusiones pueden derivarse de esta rica experiencia. Por ejemplo, uno de los objetivos puede ser el de identificar “*buenas prácticas*” en dichos sistemas. En el marco de los Encuentros Regionales realizados durante el año 2009 se dio la oportunidad a las instituciones participantes de presentar por regiones las experiencias exitosas desarrolladas en el funcionamiento de sistemas internos de gestión y calidad, metodologías e instrumentos utilizados y el impacto que han tenido en mejorar la calidad de los programas académicos de la respectiva institución. Lo anterior con el fin de difundirlas, retroalimentarlas, multiplicar la experiencia y permitir su referenciación.

4.2. Diseño y Consolidación del Sistema de Mejoramiento Continuo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

El objetivo de esta segunda dimensión es el de desarrollar procesos de aprendizaje que le permitan al CNA mejorar continuamente sus metodologías, prácticas y procedimientos de evaluación y acreditación.

En el enfoque que el CNA ha utilizado desde su creación, la acreditación de alta calidad de programas académicos e instituciones (IES) siempre se ha concebido como un *proceso de mejoramiento continuo*. Pero esto se refiere al mejoramiento continuo de la calidad de dichos programas y de las IES. El reto que se ha venido confrontando es el de pasar del mejoramiento continuo de las IES, al *mejoramiento continuo del Sistema Nacional de Acreditación como tal*, así como de los mecanismos y procedimientos de la Agencia de Acreditación. Es importante resaltar que este sistema se ha construido con base en diversos elementos de control que ya tiene el CNA, los cuales están en proceso de ajuste y fortalecimiento permanente.

En el desarrollo de esta segunda dimensión del *Sistema de Mejoramiento Continuo*, se ha focalizado el esfuerzo alrededor de líneas de acción como las que se describen a continuación y que se encuentran en consonancia con las sugerencias y recomendaciones planteadas por los participantes en las consultas realizadas a través de los Encuentros Regionales de Acreditación, así como con las debilidades identificadas en el Plan Estratégico del CNA.

4.2.1. Fortalecer el marco normativo del CNA

La educación en Colombia es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, basado en un Mandato Constitucional. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Por lo tanto la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Dicho mandato constitucional se concretó con la Ley 30 de 1992. Esta Ley básica creó el

Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior (art. 53), bajo la coordinación del Consejo Nacional de Acreditación (art. 54).

El Decreto 2904 de 1994 reglamentó los artículos 53 y 54, definiendo la *acreditación* como el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la calidad de una institución de educación superior y de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Indica además, entre otros aspectos, que el Sistema Nacional de Acreditación esta conformado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), las Instituciones que optan por la acreditación y la comunidad académica.

Con la expedición de los Acuerdos 06 de 1995, 01 de 2000 y 02 de 2006 por el CESU, se han fijado y actualizado las políticas generales del Sistema Nacional de Acreditación, así como se reglamenta la conformación y requisitos mínimos de los académicos miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Uno de los principales desafíos que se confrontan en el marco normativo del CNA es el de lograr una mayor interacción entre la CONACES y el CNA, buscando una mayor complementariedad entre el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad.

Este marco normativo ha tenido su fortalecimiento con la organización del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. A través de su operación se viene logrando una mayor interacción entre el CONACES y el CNA, buscando complementariedad entre el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad. Es así como se han establecido los canales de comunicación y estrategias que vienen permitiendo mayor consolidación de la organización del Sistema, definiendo límites entre ambos niveles (Alta Calidad y Registro Calificado) y manteniendo una adecuada y fluida comunicación entre sus diferentes componentes. En este sentido, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el Viceministro de Educación Superior y sus representantes en el Ministerio de Educación Nacional, así como sesiones de coordinación con la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad, CONACES.

Por otra parte se han expedido nuevas normas que reglamentan o actualizan las existentes como las siguientes:

- Acuerdo No.01 de 2010: Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones.
- Decreto 1295 de 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Capítulo III.
- Acuerdo No. 04 del 10 de septiembre de 2010 por el cual se modifican los calidades para ser miembro del Consejo Nacional de Acreditación

Además se encuentran en revisión y trámite otras normas que facilitarán la acción del CNA en cuanto a la internacionalización y otras que se involucrarán en el proyecto de Reforma de la Ley 30 de 1992.

Dentro de las consideraciones que están siendo objeto de análisis en dicha Reforma y que serán concertadas con el Ministerio y la comunidad académica, son:

- El fortalecimiento o modificación de la organización del CNA y de su Secretaría Técnica, unidad que brinda el apoyo técnico y administrativo al Sistema. Se espera que a futuro el CNA cuente con una estructura que permita mayor autonomía administrativa y una situación financiera clara y sostenible. En este contexto se han discutido varias propuestas como:

a) Agencia acreditadora de acreditadores

Esta opción implica que el Estado permita que organismos públicos o privados presten el servicio de Evaluación Externa y por ende la emisión de los conceptos de acreditación o recomendación de los programas académicos o Instituciones que deseen ingresar o permanecer en el Sistema Nacional de Acreditación. El papel del Consejo en este caso, sería el de adelantar el proceso de acreditación o certificación de funcionamiento de los organismos acreditadores, es decir, garantizar que los mismos poseen las condiciones para prestar los servicios, así como adelantar procesos de auditoría y asesoría que permitan asegurar la calidad de los procesos de acreditación de programas e Instituciones. Un ejemplo de esta estrategia de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior es CHEA en los Estados Unidos.

b) Agencia acreditadora con recursos públicos y privados

Como en el caso del Reino Unido, la agencia acreditadora QAA es un organismo independiente del Gobierno y su financiación depende de las suscripciones de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, así como de contratos con organismos públicos o privados relacionados con los temas propios de la acreditación. Dentro de este esquema, el CNA emitiría el acto administrativo de acreditación o recomendación, así como asesoraría a las IES sobre el mantenimiento y la mejora de los procesos de aseguramiento de la calidad.

c) Agencia acreditadora en otros países

Actualmente a nivel internacional, se presenta la opción de constituirse en Agencia acreditadora de programas académicos e Instituciones de Educación Superior en otros países. Éste es el caso del Perú cuya Agencia acreditadora CONEAU abrió una convocatoria para autorizar y registrar Entidades Evaluadoras para la Acreditación permitiendo la participación de agencias extranjeras que prestarán el servicio de Acreditación en el sistema de acreditación peruano. Esta última forma organizacional requeriría autorización del CESU dentro de la política de internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación.

d) Agencia acreditadora nacional e internacional con recursos públicos y privados.

Dependiendo del alcance que se le otorgue a la acreditación, es posible establecer una organización mixta que desarrolle procesos de acreditación a nivel nacional e internacional como las descritas en los literales b) y c).

Estos escenarios descritos sucintamente, ameritan discusiones con el Gobierno representado en el Ministerio de Educación Nacional y con la comunidad académica, ya que implican modificaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Colombiano.

- El establecimiento de un sistema de incentivos o beneficios económicos para las IES que participan en los procesos de acreditación que permitan llevar a cabo planes de mejoramiento que se traduzcan en un verdadero impulso a la capacitación docente en investigación, al apoyo en publicaciones de alto nivel, mejores oportunidades en pasantías de estudiantes y docentes, en acompañamiento a grupos de investigación en formación, entre otros.

4.2.2. Consolidar la visión, misión, objetivos y políticas del CNA.

El Consejo Nacional de Acreditación es un organismo de naturaleza académica, cuya *misión* es la de “Contribuir a *la cultura de la calidad* en las Instituciones de Educación Superior y garantizar a la sociedad que las instituciones y programas que se acreditan cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”

En relación con este punto, es importante explicitar que el CNA llevó a cabo un ejercicio de planeación estratégica, a través del cual adoptó su componente estratégico que se encuentra plasmado en el documento “Bases para el Plan Estratégico del CNA 2010-2012”⁶

El trabajo de planeación desarrollado fue enriquecido con las siguientes acciones:

- a) La reflexión sobre la evolución de la educación superior, las demandas externas y las tendencias que exigen la transnacionalización de los sistemas de aseguramiento de la calidad y, por lo tanto, la necesidad de que las agencias de acreditación aborden procesos de Evaluación Externa.
- b) El conocimiento y experiencia en el desarrollo de procesos de acreditación de más de 13 años.
- c) Consulta a los coordinadores de acreditación a través de los Encuentros Regionales sobre Fortalecimiento de la Cultura de la Acreditación llevados a cabo por el CNA en el 2009.

6 Ver documento “Bases para el Plan Estratégico del CNA 2010-2012” – Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá, febrero 2010

- d) Análisis comparativos o “benchmarking” realizado a través de internet sobre agencias internacionales de garantía de calidad en educación superior y la revisión de buenas prácticas internacionales.
- e) Análisis de los acuerdos, orientaciones y estrategias establecidas en el Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA
- f) La revisión de los documentos de apoyo elaborados para llevar a cabo las funciones misionales, así como el marco legal definido para la operación del Sistema Nacional de Acreditación.

La misión ya mencionada, fue puesta a consideración en los Encuentros Regionales realizados en el año 2009 y en la consulta a los Coordinadores de Acreditación quienes en general, manifestaron estar de acuerdo con el sentido y alcance actual de la misión “que hoy es de dominio público”.

El documento “Bases para el Plan Estratégico del CNA”, contiene además de los fundamentos estratégicos (misión, visión, marco normativo, principios, compromiso ético, usuarios y servicios), el diagnóstico estratégico, los objetivos estratégicos, sus acciones y estructura orgánica del CNA.

Hay dos formas de concebir la “*Visión*” de un sistema nacional de acreditación. La primera es en términos de la evolución del propio sistema de acreditación; la segunda es en términos de la visión del sistema de educación superior que ayuda a construir.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la política educativa, la normatividad existente y las tendencias del sector educativo tanto nacional como internacional, se establece la siguiente visión al año 2012 para el Sistema Nacional de Acreditación y el CNA:

“El Sistema Nacional de Acreditación se consolidará como un referente de la alta calidad en el contexto nacional e internacional, el cual actuará de forma articulada dentro del Sistema de Educación Superior en la ejecución de políticas, adopción de estrategias y utilización e integración de tecnologías y sistemas de información acorde con las exigencias y tendencias del mundo globalizado”.

En este marco, el Sistema Nacional de Acreditación fortalecerá una cultura del mejoramiento continuo, fundamentada en la autonomía, la voluntariedad, la inclusión y la integración de las instituciones de educación superior en la búsqueda de mayores niveles de calidad.

Por tanto, el Sistema Nacional de Acreditación y el CNA serán reconocidos nacional e internacionalmente por su modelo de gestión y de mejoramiento continuo, la transparencia de los procesos de acreditación, la independencia técnica y el compromiso con la calidad de la educación superior. Dicho reconocimiento facilitará el establecimiento de mecanismos para la movilidad de talento humano y para la transferencia de conocimientos.

Los siguientes son los objetivos estratégicos que ha definido el CNA, con base en el diagnóstico realizado:

Objetivo 1: Acreditar Programas de Pregrado e Instituciones

El CNA continuará desarrollando su labor misional y el propósito definido en la legislación de contribuir al fomento de la alta calidad de la Educación Superior garantizando a la sociedad que las instituciones y programas que se acreditan cumplen los más altos niveles de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Objetivo 2: Acreditar Programas de Postgrado: Maestrías y Doctorados

Como un avance en el desarrollo de su gestión misional, el CNA iniciará el proceso de acreditación de programas académicos de Maestrías y Doctorados aportando así a la consolidación de la política nacional de Ciencia y Tecnología y al desarrollo del país a través de la investigación.

Objetivo 3: Fortalecer la Internacionalización del CNA

Los procesos de formación de recursos humanos, así como los de creación, difusión y aplicación de conocimiento, se realizan en espacios transnacionales, reflejando el proceso de Globalización de la Ciencia y de la Educación. Los cambios que se están dando en el entorno actual están generando un intenso proceso de Internacionalización de las Universidades, de la Educación Superior y de los sistemas de evaluación y acreditación.

Estos Sistemas de Acreditación tienen que desarrollar una capacidad para operar en el ámbito internacional en el cumplimiento de sus funciones básicas y las que resulten de dicha interrelación. El CNA trabajará intensamente en este objetivo participando en las experiencias de armonización de criterios y mecanismos de calidad que faciliten la convalidación de titulaciones y la movilidad del talento humano así como lograr el reconocimiento de la labor del Consejo ante otras agencias, entes acreditadores o redes de acreditación.

Objetivo 4: Profundizar el Sistema Nacional de Acreditación

Transcurrida más de una década de la gestión de los procesos de acreditación, es necesario ampliar la cobertura del Sistema de Acreditación bajo el entendido de fortalecer la cultura de la calidad y de la evaluación con fines de acreditación para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior. Así mismo este objetivo pretende consolidar los mecanismos de comunicación e interacción del CNA con las instituciones de educación superior vinculadas al Sistema y brindar el acompañamiento que éstas requieren para el avance en los procesos de autoevaluación y acreditación.

Objetivo 5: Consolidar la Organización del CNA

Frente a los retos que confronta el CNA para atender las exigencias nacionales e internacionales de la educación superior y del mismo Sistema de Acreditación, es necesario fortalecer la organización interna en términos de su estructura, su planta de personal, su autonomía en la ejecución de los recursos asignados, de tal manera que pueda aumentar su eficiencia institucional.

Objetivo 6: Implementar y Desarrollar el Sistema Integrado de Información del CNA (Indicadores, Saces, Pág. Web, Intranet, Comunicaciones, Soporte Informático)

Las facilidades que presentan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten a las organizaciones mayor efectividad en su gestión. Por ello, el CNA continuará desarrollando e implementando el Sistema Integrado de Información el cual tiene entre otros objetivos: facilitar la transparencia, la verificabilidad de las decisiones, la interacción con los actores del proceso y establecer indicadores que permitan analizar el impacto de la acreditación en la Educación Superior Colombiana.

Las estrategias para el desarrollo de cada uno de los objetivos estratégicos se encuentran descritas en el documento “*Bases para el Plan Estratégico del CNA, 2010-2012*” y las actividades están contempladas en el *Plan de Acción del CNA, 2010*.

4.2.3. Normalizar y agilizar los procesos relacionados con la evaluación de programas académicos y con la forma como se toman las decisiones de acreditación.

Con el fin de asegurar una gestión eficiente del proceso de evaluación y acreditación, el CNA ha venido *sistematizando y estandarizando* (o normalizando) todos sus procesos de forma tal que cumplan con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2004), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005), y el Sistema de Desarrollo Administrativo, exigidos legalmente a las entidades públicas. Este ejercicio se ha desarrollado como parte del proyecto de *Modernización Institucional del Ministerio de Educación Nacional*, con la participación de los empleados del Ministerio, apoyados en la metodología diseñada por una consultoría externa y liderado por la Secretaría General. Para tal fin se ha desarrollado un análisis sistemático de cada uno de los procesos y sub-procesos administrativos y de gestión, con el fin de consolidar un *Sistema Integrado de Gestión* del Ministerio, del cual hace parte el Consejo Nacional de Acreditación.

Dentro de este marco, en cooperación con la Subdirección de Desarrollo Organizacional y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación, actualmente se encuentra *caracterizado y documentado* el proceso que se denomina “Acreditar en Alta Calidad” con los siguientes subprocesos misionales que hacen parte del Macroproceso misional: Fortalecimiento de la Educación Superior – Calidad.

- a) Determinar condiciones iniciales de acreditación.
- b) Realizar Evaluación Externa para la acreditación: Seleccionar pares y Realizar visita de Evaluación Externa.
- c) Emitir y reconsiderar concepto CNA.

Los resultados de este análisis se encuentran consignados en el *Manual de Procesos Básicos del CNA*.

4.2.4. Actualizar permanentemente la Metodología de Evaluación utilizada por el CNA

Las tendencias actuales del sector educativo, la evolución que ha confrontado en los últimos años la Educación Superior, los cambios recientes en la normatividad, la creación del sistema de aseguramiento de la calidad entre otros aspectos, exigen también al CNA una revisión constante de su modelo de acreditación institucional y de programas, así como redimensionar los procesos de reacreditación que se han incrementado considerablemente.

El CNA ha desarrollado guías y manuales detallados que cubren todos los aspectos conceptuales y procedimentales del modelo de acreditación de programas y del modelo de acreditación institucional que utiliza. Dichos manuales tienen orientaciones prácticas para las instituciones sobre cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación voluntaria. Así mismo, ha preparado documentos de reflexión sobre distintos aspectos relativos al proceso y publicado otros documentos académicos relacionados con áreas de su competencia. Este material se preparó desde el CNA como versiones preliminares, posteriormente se sometió a consulta con la comunidad académica, hasta culminar con versiones definitivas de los documentos, incluyendo la retroalimentación de la comunidad académica. Actualmente existen 15 manuales que explican en detalle el enfoque y metodología utilizados por el CNA, sobre los cuales el Consejo con el apoyo de la Secretaría Técnica, ha iniciado su revisión y ajuste que incluye los aspectos metodológicos del proceso, tal como fue sugerido también por los actores del proceso de acreditación consultados en el marco de los Encuentros Regionales de Acreditación.

En el Anexo 1 se describe el modelo de Acreditación y el proceso de evaluación de programas e instituciones utilizado por el CNA, identificando sus principales fases. Así mismo se suministra la lista de los 15 Manuales que existen.

4.2.5. Mejorar la Gestión del Proceso de Evaluación y Acreditación

Se han desarrollado diversas *herramientas de gestión y control* requeridas para el funcionamiento de calidad del CNA. Uno de los aspectos que dichos instrumentos cubren es el del análisis permanente y sistemático del “tránsito” por el CNA de los programas académicos e instituciones en proceso de evaluación, desde el inicio hasta el final. Es importante destacar el hecho que el proceso de evaluación y acreditación se inicia con la presentación del Informe de Autoevaluación por parte de la universidad interesada. Con este propósito se realizó un análisis detallado de las diversas *fases o pasos* que constituyen el proceso de evaluación de

dichos programas, con el fin de medir el *lapso* que se requiere para cada fase (medido en número de días y/o número de semanas). Por medio de este análisis se identificaron las siguientes nueve *fechas críticas* que sirven para marcar fases o pasos importantes en el proceso de evaluación y acreditación de programas de pregrado:

<u>Fechas Críticas:</u>	<u>Fase de Evaluación:</u>
1. Presentación del Informe de Autoevaluación (AE)	Fecha de inicio (hora 0)
2. Designación de Pares al Programa (DP)	AE – DP
3. Aceptación de Pares (AP)	DP - AP
4. Visita de Pares al Programa (VP)	AP - VP
5. Informe de Pares (IP)	VP - IP
6. Comentarios del Rector (CR)	IP - CR
7. Decisión del CNA (o Recomendación)	CR - CNA
8. Radicación en el MEN (Rad)	CNA – Rad
9. Fecha de Resolución del MEN (Res)	Rad – Res
Dos “ <i>lapsos totales</i> ”:	
9. Del Info de AE a la Decisión del CNA	AE – CNA
10. Del Info de AE a la Resolución MEN	AE - Res

En la segunda columna se identifican las principales *fases de evaluación*, medidas en términos del lapso que transcurre entre una fecha crítica y la siguiente. Además de las ocho Fases definidas por los lapsos de tiempo entre las nueve Fechas Críticas, hay dos indicadores de “**Tiempo Total**” requerido para el proceso de acreditación: (a) de la presentación del Informe de Autoevaluación a la decisión final del CNA (AE-CNA), y (b) de la presentación del Informe de Autoevaluación a la Resolución del Ministerio de Educación (AE-Res). Estos dos indicadores presentan dos formas de medir el tiempo total que se toma en la acreditación de un programa de pregrado: el primero mide dicho tiempo desde la recepción del Informe de Autoevaluación hasta la decisión final del CNA; el segundo mide dicho tiempo desde la primera fecha hasta la fecha de la Resolución de Acreditación del Ministerio de Educación. En el caso de los programas No Acreditados el proceso culmina en la fecha 6 de la anterior lista (Recomendación del CNA al Rector). El lapso total, o tiempo total requerido en este caso, se define como siendo del Informe de Autoevaluación a la Decisión del CNA (Recomendaciones al Rector) (AE-Rec).

Este sistema de información también permite hacer el seguimiento a los procesos de acreditación de pregrado que han terminado su periodo de vigencia, identificando de esta forma los programas que debieran iniciar un proceso de *renovación de la acreditación*, o reacreditación, si desean mantenerla vigente.

Como resultado de dicho seguimiento, se observa que desde el año 1998 hasta el 2010, en promedio el Consejo tomó 12 meses desarrollando el proceso de evaluación externa, es decir, desde el momento de recepción del informe de autoevaluación hasta la emisión de la Resolución por parte del Ministerio de Educación Nacional (lapso total No. 9). Dicho tiempo se reduce a 10,9 meses hasta la emisión del concepto por parte del CNA. Para el caso de los

programas de pregrado que no obtienen la acreditación, el promedio alcanza 10.8 meses. Los promedios descritos son generales (1998-2010), sin embargo el comportamiento año a año evidencia el mejoramiento en los tiempos de evaluación como resultado de dicho seguimiento, como es el caso de la diferencia de tiempo del año 2009 – 2010, donde el promedio hasta la emisión del acto administrativo tomo 13,1 meses frente a 12,3 meses del año 2010.⁷

Para el caso del seguimiento al proceso de acreditación Institucional, se definieron tres fechas críticas:

<u>Fechas Críticas:</u>	<u>Fase de Evaluación:</u>
1. Presentación del Informe de Autoevaluación (AE)	Fecha de inicio (hora 0)
2. Visita de Pares al Programa (VP)	AE – VP
3. Decisión del CNA (o Recomendación)	VP - CNA

El Consejo conceptuó el primer proceso de acreditación institucional en el año 2003, y al año 2010 el promedio general de tiempo del proceso, ha alcanzado los 11,1 meses desde la recepción del informe de autoevaluación a la emisión del concepto CNA. Donde el promedio del año 2009 fue de 16,8 meses, el cual se redujo a 13 meses en el año 2010.

4.2.6. Pares académicos

Dado que los pares académicos que colaboran en el proceso de evaluación de alta calidad para la acreditación son la garantía de legitimidad del proceso de acreditación y un soporte fundamental del CNA, por ser los responsables del juicio sobre la calidad en la etapa de Evaluación Externa, su selección es muy cuidadosa y rigurosa. Este proceso de selección se cualifica con la correspondiente inducción y formación que incluye aspectos conceptuales y metodológicos para facilitar que la heteroevaluación profundice de la mejor manera en la esencia del paradigma de disciplinas y profesiones.

En este contexto y con base en las sugerencias planteadas en la consulta con los actores del proceso, -quienes consideran crítico este componente de la gestión del proceso de acreditación-, que el CNA viene atendiendo con especial interés la inducción y la formación de los pares académicos que colaboran en el proceso de Evaluación Externa.

En este sentido, se han intensificado las sesiones de inducción con los pares académicos designados, las cuales se realizan de varias formas:

De manera colectiva y presencial: En las ciudades donde residen o en Bogotá. Estas reuniones son conducidas por los Consejeros o por el Secretario Técnico del CNA.

⁷ Ver documento “Tiempo Requerido para la Evaluación de Programas: 1998 – 2010” – Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá, febrero 2011

La agenda comprende los siguientes grandes temas:

- El Sistema Nacional de Acreditación en el marco de la normatividad legal vigente
- El concepto de calidad;
- Etapas del proceso de acreditación de programas académicos
- Fundamentación de la etapa de evaluación externa
- Concepto de par académico; dimensión y alcance de la tarea de los pares académicos: importancia de la discreción y del respeto frente a todo lo relacionado con el desarrollo de dicha tarea;
- Informe de evaluación externa: aspectos fundamentales de la evaluación; atención a las características de calidad contempladas en el modelo de acreditación del CNA. Evaluación de especificidades propias de ciertos programas; ponderación en la evaluación y emisión de juicios;
- Aspectos procedimentales en la acción de los pares académicos.

De manera individual o virtual: De acuerdo con las necesidades y circunstancias se llevan a cabo sesiones de inducción de forma individual personal o virtual a los pares que no han recibido inducción o que requieren actualización. Esta inducción desarrollada por los Consejeros de acuerdo con la ubicación geográfica tanto de los pares como de los mismos Consejeros.

Asesoría permanente: La Secretaría Técnica y los integrantes del Consejo brindan de manera permanente la orientación y asesoría para guiar a los pares en el desarrollo de su rol en la Evaluación Externa y en la preparación y presentación del informe respectivo.

Por otra parte, el CNA ha venido avanzado en el mejoramiento y depuración de la Base de Datos de Pares. Esta base de datos también será fortalecida con la inclusión de pares de alto nivel académico que tengan credibilidad entre la comunidad científica para apoyar al CNA en la nueva modalidad de Acreditación de Maestrías y Doctorados. Para ello se revisarán los CvLac de Colciencias dado que se requieren Pares con Doctorado, en lo posible con experiencia en formación Doctoral y con publicaciones científicas en revistas indexadas para el caso de Doctorados.

Como es lógico, para efectos de depuración de la base de datos y además para conocer el desempeño que tienen los pares académicos se diseñó un **Formulario de Evaluación de Pares**. A partir de la implementación del módulo CNA-SACES la evaluación del par será realizada via web por la institución que recibe la evaluación externa y por el Consejero que analiza el informe respectivo.

4.3. Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación, la política educativa y otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

La tercera dimensión del Sistema de Mejoramiento Continuo está orientada a fortalecer la interacción entre el CNA y los otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el fin de contar con un sistema más coherente e integrado.

- Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y con la política educativa
- Fortalecimiento tecnológico del sistema utilizando la potencialidad que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).
- Análisis permanentemente tanto la *demanda* por acreditación como el *impacto* de la misma.

4.3.1. Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Para fortalecer las actividades de acercamiento, interacción y participación con los actores del proceso, como se relacionó anteriormente, se desarrollaron los Encuentros Regionales de Acreditación en el año 2009, así como se reforzó una estrategia personalizada de comunicación con las IES que cuentan con programas acreditables. Esta estrategia se desarrolla de manera permanente en el CNA con el apoyo de los Consejeros y de la Secretaría Técnica.

Durante el transcurso del año 2011 se adelantará una segunda versión de los Encuentros Regionales de Acreditación, contemplados en el plan de acción del CNA con el fin de dar continuidad a la estrategia de Fomento a la Cultura de la Acreditación y, además, atender las sugerencias y solicitudes de las instituciones de educación superior planteadas en los Encuentros Regionales de Educación Superior.

Finalmente, un proceso dinámico de acreditación requiere una interacción continua entre el CNA y los principales *agentes sociales* (“*stakeholders*”) interesados en la educación superior y su calidad. La metodología utilizada por el CNA lleva a desarrollar una excelente interacción con varios agentes sociales a **nivel micro**. Es decir, en el contexto del proceso de evaluación y acreditación de programas académicos y de las instituciones de educación superior. A ese nivel, se desarrolla una intensa interacción con los siguientes agentes:

- Estudiantes
- Profesores
- Empleadores (incluyendo empresarios)
- Directivas de las universidades.

Es interesante destacar el hecho que a **nivel macro** (del sistema nacional de acreditación o de la sociedad), hay una intensa interacción con universidades, pero no con estudiantes o empleadores, como actores sociales.

Al nivel del proceso general de acreditación (*nivel macro*), hay una buena interacción con:

- Gobierno y administraciones educativas
- Universidades (IES)
- Asociaciones científicas y profesionales
- Sociedad en general (“*public awareness*”).

Por otra parte, con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnico profesionales, tecnológicos, universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados) cumplan para su funcionamiento con las Condiciones Mínimas de Calidad, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 2230 de 2003, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, cuyo funcionamiento y organización fue modificada por el Decreto 467 de 2006 y reglamentada por la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 737 de 2008.

En la actualidad el Ministerio cuenta con una herramienta informática, denominada SACES Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que permite la agilización del proceso de registro calificado, a través de la interacción de todos los actores que intervienen en el sistema: Instituciones de Educación Superior, pares académicos, CONACES y el Ministerio facilitando la realización de sesiones virtuales y la vigilancia de la transparencia del proceso⁸.

Como puede observarse, la interacción con la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, tanto en temas conceptuales como con el sistema de información SACES, se convierte en uno de los aspectos relevantes del Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA y de concertación de mecanismos que permitan el mejoramiento continuo de nuestros procesos misionales. Para lo cual durante el año 2010, se adelantaron reuniones conjuntas denominadas Tripartitas (MEN, CONACES, CNA) y reuniones del Consejo con los coordinadores de las Salas respectivas, para temas como docencia-servicio, extensiones, programas de licenciatura, normales, educación a distancia, etc.

a) Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y las políticas estratégicas del sector educativo

El CNA como componente del Sistema de Educación Superior Colombiano ha asumido una participación activa en la discusión de políticas y temas estratégicos de la Educación en el país y con los factores críticos que inciden sobre su calidad que le permiten mantenerse vigente y alcanzar en forma armónica con los demás actores y organismos del sector, los objetivos que se ha planteado en su misión.

En los siguientes numerales se desarrollarán algunos de los temas que se consideran de trascendencia para la política de calidad del país y para el CNA.

⁸ “La Revolución Educativa 2002- 2006” Informe de Gestión a 7 de agosto de 2006. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Agosto del 2006, p. 7

b) Interacción con la Política de Formación Avanzada a nivel de Maestrías y Doctorados

Colombia le ha apostado al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología que permita fortalecer la investigación y, por tanto, la generación de programas de postgrado con especial énfasis en los doctorados para acelerar significativamente su crecimiento en los próximos diez años. Ante la rápida expansión que se presentará y ante la urgencia de un incremento significativo del recurso humano formado al más alto nivel, es de la mayor importancia y responsabilidad del CNA asegurar que estos programas que se ofrezcan sean de alta calidad.

En el marco de esta responsabilidad y como parte de la Política de Fomento a los Doctorados se da inicio en el 2010 a la Acreditación de programas de Maestrías y Doctorados. Es importante destacar que la relevancia de esta nueva modalidad de acreditación ha impulsado un fructífero proceso de interacción a nivel nacional e internacional que conllevó al intercambio de información sobre metodologías de evaluación e indicadores de calidad entre el CNA y otras Agencias Nacionales de Acreditación.

A nivel nacional durante los años 2008, 2009 y 2010 se realizaron numerosas reuniones, talleres y jornadas de trabajo en diversas regiones del país, que facilitaron la estructuración de los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Maestrías y Doctorados, producto de los aportes de directivas de las universidades, profesores y estudiantes.

En la preparación de los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Maestrías y Doctorados se analizaron los enfoques y metodologías que se utilizan en los países Europeos (agencias nacionales de acreditación), Estados Unidos (National Academy of Sciences) y en los diversos países Iberoamericanos (agencias nacionales de acreditación).

A nivel internacional, por tener la acreditación de alta calidad de maestrías y doctorados, en estrecha relación con la política de internacionalización que el CNA adelanta, se ha desarrollado un importante esfuerzo por participar en el ámbito internacional iberoamericano las experiencias de evaluación y acreditación de este tipo de programas, como es el caso del Proyecto de Acreditación Regional Experimental de Doctorados en Ciencias Básicas y Biotecnología (Biología, Química, Física, Matemática y Biotecnología): OEI/RIACES y de los acercamientos con Brasil a través de su Agencia Acreditadora CAPES.

Además, se está creando un sistema para el intercambio de información sobre indicadores de calidad de doctorados en los países Iberoamericanos, lo que permitirá establecer metas de desempeño, con base en un análisis comparativo de estos indicadores entre maestrías y doctorados en un mismo campo de la ciencia (v.gr. en física, en economía o en bellas artes). Es importante destacar que el proceso que se desarrolla en Colombia forma parte de un esfuerzo más amplio que se está llevando a cabo a nivel de América Latina y el Caribe, así como en el

ámbito Iberoamericano, de internacionalización de los sistemas nacionales de acreditación, proceso que se adelanta en el contexto de RIACES a nivel internacional.

c) Interacción con la Política de Convalidación de Títulos Universitarios de otros países y el tema de la movilidad de estudiantes y profesores.

Como parte del proceso de globalización se están desarrollando diversas iniciativas de crear “Espacios Regionales de Conocimiento” e inclusive Espacios Inter-regionales de igual naturaleza. Conjuntamente con las Redes Globales de Conocimiento (“Global Knowledge Networks”), estos Espacios Regionales constituyen las unidades básicas de la ciencia global y de la comunidad internacional. Tres ejemplos de tales espacios son el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el Espacio Europeo de la Educación Superior y la Investigación, y el Espacio ALCUE (América Latina y el Caribe - Europa). Los sistemas de aseguramiento y fomento de la calidad y de la acreditación están desempeñando un papel catalítico y estratégico en la construcción de tales espacios, y en facilitar la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales en general. De aquí surge la importancia del tema de la convalidación (u homologación) de títulos universitarios, como uno de los instrumentos claves para facilitar dicha movilidad. Uno de los aspectos esenciales de los espacios regionales a los que se ha hecho referencia es precisamente el de promover la circulación de recursos humanos y de conocimiento entre el conjunto de países que los constituyen.

En el campo de la acreditación de programas académicos existen convenios de cooperación con otros países. Entre ellos se cuenta con Convenios Bilaterales que se firman al nivel de los respectivos Gobiernos (Ministerios de Educación), en el marco de los cuales se plantea una estrecha colaboración entre el CNA y la Agencia de Acreditación de dicho país. Este primer tipo de Convenio es de naturaleza inter-gubernamental. De este tipo existen Convenios Bilaterales: uno firmado con México (“Acuerdo para el reconocimiento mutuo de acreditaciones de Programas de Educación Superior entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia”, firmado en noviembre del 2005); otro firmado con la Argentina (“Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Títulos y Grados Académicos de Educación Primaria, Media y Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina”, firmado en abril de 1995). En diciembre de 2010 se firmó un acuerdo con España y se encuentra en trámite la firma del Convenio con Chile sobre el cual ya existe un Memorando de entendimiento entre la División de Educación Superior del Ministerio de Educación de la República de Chile y el Viceministerio de Educación Superior de la República de Colombia. El tema central de estos convenios es el de fomentar un mayor conocimiento mutuo entre los Sistemas Nacionales de Acreditación de los dos países, con el fin de poder basar el reconocimiento mutuo de los títulos universitarios (convalidación de títulos) en el hecho de que los programas que otorgan dichos títulos estén debidamente acreditados por la Agencia de Acreditación de cada país.

Es interesante destacar que la acreditación de alta calidad se está constituyendo en un prerrequisito para que los títulos de programas académicos sean reconocidos en otros países.

Este es un beneficio o valor agregado de la acreditación que las instituciones de educación superior que aún no perciben claramente por lo reciente de este proceso. Es claro que para las “Estrategias de Internacionalización de Universidades”, la acreditación de sus programas se ha convertido prácticamente en un prerrequisito. Para poder atraer estudiantes de otros países y para poder participar en los diversos programas que están surgiendo en los espacios transnacionales de la educación superior (v.gr. el Programa Pablo Neruda que apoya la movilidad de estudiantes entre programas de doctorado), es necesario obtener la acreditación de tales programas.

A nivel de Agencias de Acreditación de cada país también se suscriben Convenios de Colaboración. Actualmente el CNA ha firmado cuatro convenios de cooperación con Agencias de Acreditación de los siguientes países: Ecuador (CONEA), España (ANECA), República Dominicana (Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación ADAAC) y Costa Rica (SINAES). Los objetivos que se persiguen con estos convenios son los de intercambiar experiencias en el campo de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior, así como de expertos durante periodos determinados para realizar labores de asesoramiento y puesta en práctica de experiencias de éxito desarrolladas en cualquiera de las dos Agencias involucradas.

En el caso de Colombia, los procesos de convalidación de títulos se facilitan con base en Convenios o Acuerdos Bilaterales que se firman con los Ministerios de Educación del respetivo país. Como ya se indicó Colombia tiene Convenios Bilaterales con México y Argentina, España y Chile que facilitan la convalidación de títulos otorgados por universidades de esos países, cuyos programas están debidamente acreditados.

En el documento “Informe sobre Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de Colombia” – CNA. Bogotá, Diciembre de 2009 se describen los criterios y el procedimiento que utiliza el Ministerio de Educación Nacional – oficina de convalidaciones para adelantar el proceso, así como un breve análisis general de las actividades de Convalidación de Títulos en los últimos 5 años en Colombia (2004-2008), buscando destacar el creciente papel que desempeña el tema de la acreditación de los programas que emitieron los títulos en los países de origen.

4.3.2. Fortalecimiento tecnológico del sistema utilizando la potencialidad que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

En la segunda línea de acción se ha avanzado en el diseño y desarrollo del *Sistema Integrado de Información del CNA (SINF)*⁹, que busca entre otros aspectos:

- a) Informatizar el proceso de evaluación y acreditación con el fin de minimizar el uso de documentos.

⁹ Para mayor información sobre este sistema ver el documento: *El Sistema Integrado de Información del Consejo Nacional de Acreditación*; Bogotá, CNA, Enero, 2009.

- b) Sistematizar la información sobre los principales Indicadores de Calidad de las IES y de los programas académicos, creando una base de datos con ellos.
- c) Integrar el Sistema de Información del CNA con los Sistemas Nacional de Información sobre Educación Superior (SNIES), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y otras bases de datos del sector educativo.

En el diseño preliminar que se plantea del Sistema de Información (SINF), se han distinguido cinco grandes dimensiones o componentes del mismo:

- Información básica sobre cada programa o Institución que participa en el Sistema Nacional de Acreditación.
- Gestión de documentos relacionados con cada programa o Institución.
- Indicadores de Calidad de cada programa.
- Información administrativa o de apoyo a las actividades del CNA.
- Interacción con otros sistemas de información pertinentes.

Uno de los elementos más innovadores del Sistema Integrado de Información (SINF) es la base de datos con los principales *indicadores de calidad* de las instituciones de educación superior y de los programas académicos. Esta base de datos se ha venido organizando en tres niveles, a través de Cuadros Maestros que diligencian las IES los cuales se incorporaron en el Módulo SACES-CNA, así:

- a) Indicadores de calidad de programas de pregrado
- b) Indicadores de calidad de Maestrías y Doctorados (posgrados)
- c) Indicadores de calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).

En este sentido, existen acciones desarrolladas y otras en proceso vinculadas al Sistema Integrado de Información del CNA para prestar un servicio más eficiente y eficaz a las Instituciones de Educación Superior que ingresan al Sistema de Acreditación y demás usuarios, facilitando el acceso y la interacción debida a través de procesos informatizados que eviten el uso de documentación en papel.¹⁰

- **Diseño y desarrollo del Módulo SACES – CNA**

Acogiendo las necesidades del sector, las del CNA, las sugerencias reiteradas de los actores del proceso de acreditación y con el apoyo económico y técnico del Ministerio de Educación Nacional contrató un grupo de ingenieros que desarrollaron el Módulo SACES-CNA, teniendo como referente las especificaciones del modelo de acreditación colombiano, la experiencia y lecciones aprendidas.

¹⁰ Ver documento “Sistema Integrado de Información del CNA” – Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá, enero 2009

La Secretaría Técnica del CNA adelantó un trabajo colectivo de levantamiento de los requerimientos técnicos para el mencionado Módulo que se espera esté en implementación a principios del año 2011. El módulo se desarrolló en la herramienta Zendo Framework, un entorno para desarrollo de aplicaciones y servicios Web, que brinda soluciones para construir sitios web modernos, robustos y seguros. Cuenta con componentes que facilitan y acortan el proceso de implantación de aplicaciones web, con código de alta calidad cumpliendo con los estándares para el desarrollo software.

Como resultado de la sistematización del proceso Acreditar en Alta Calidad, a través del módulo SACES - CNA se podrá gestionar completamente y en línea la acreditación y reacreditación de programas de pregrado y posgrado, la acreditación institucional y los procesos de acreditación internacional. También hará el control de la gestión del proceso por parte del CNA, ofrecerá información oportuna y de calidad a usuarios internos y externos. Se contará con un sistema de indicadores básicos para evaluar programas e instituciones que facilitará el análisis comparativo de cada uno de los factores y características de calidad de instituciones y programas. Se gestionarán a través del Sistema los reportes de la información contenida en los Cuadros Maestros diseñados por el CNA.

- **Mejoramiento Tecnológico del CNA**

Como parte de los requerimientos de mejoramiento de hardware que soportan la operatividad del CNA y específicamente la Secretaría Técnica, fueron actualizados los computadores, memorias, discos duros y software para la Secretaría Técnica del CNA y sus Consejeros, así mismo fue mejorado el servicio de conectividad.

- **Página Web e Intranet CNA**

La página web fue rediseñada y actualizada de tal manera que facilite al mismo CNA y a sus usuarios, información de apoyo sobre el proceso y decisiones del Consejo. Por otra parte, este medio de comunicación tiene dos componentes claves que suministran acceso a la información por parte de las Instituciones de Educación Superior: el buscador de Instituciones y Programas con acreditación de alta Calidad y, enlaces a los Sistemas Internacionales de Información sobre Instituciones y Programas Académicos Acreditados: el Portal UNESCO-RIACES-CNA, y el QAHEC Quality Assurance in Higher Education Clearinghouse” del INQAAHE, cumpliendo así una de las sugerencias de las instituciones de educación superior que plantean como incentivo la mayor difusión de instituciones y programas acreditados.

El acceso y desarrollo del espacio Intranet CNA que contendrá información que facilita la gestión interna del CNA y el manejo compartido de información básica entre el MEN y el CNA.

- **Mecanismos de control y seguimiento al Proceso Acreditar en Alta Calidad: Sistema de Monitoreo del Proceso de Acreditación**

Desde el año 2007 el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) inició un Sistema de Monitoreo del tiempo que se toma en el proceso de evaluación y acreditación de programas e instituciones, el cual está soportado en una Base de Datos y un Sistema de Información sobre los programas académicos y las Instituciones de Educación Superior que están en proceso de evaluación y de acreditación. Este mecanismo de control hace parte del Sistema de Mejoramiento Continuo que implementó el CNA y permite saber el estado de cada programa o institución, así como los resultados de la evaluación.

En cada sesión mensual, la Secretaría Técnica presenta a los miembros del Consejo el estado en que se encuentran cada uno de los programas e Instituciones que están en proceso de acreditación, a fin establecer estrategias de mejoramiento efectivas tanto en el desarrollo del proceso como en las acciones de sus actores (pares, IES, consejeros)

Con el objeto de garantizar que la información contenida en dicha base sea fidedigna, se adelantó un proceso de revisión de los datos que presentaba la base y los documentos físicos que los soportan, conllevando al desarrollo de una estrategia de actualización y mejora de la información que permite el seguimiento al proceso de acreditar en alta calidad y medir efectividad de la gestión del CNA.

4.3.3. Análisis permanentemente tanto de la demanda por acreditación como del impacto de la misma

Hay dos aspectos importantes del entorno, que el CNA analiza como parte del Sistema de Mejoramiento Continuo, por la incidencia que ellos tienen en su funcionamiento:

- El primero tiene que ver con *la evolución de la acreditación en Colombia* y especialmente de la *demanda por acreditación*. Tomando en consideración que la acreditación de alta calidad es voluntaria en Colombia, es importante conocer la evolución que está teniendo la demanda efectiva por dicho servicio, así como los factores que pueden incidir en dicha demanda. Esta información es indispensable para poder proyectar esta demanda hacia el futuro.
- El segundo tiene que ver con el *impacto de la acreditación* en el sistema de educación superior en Colombia. Este segundo indicador es indispensable para poder saber si el objetivo de mejorar la calidad de la educación se está alcanzando.

Con relación al primero, el CNA está adelantando un análisis de la evolución de la acreditación de alta calidad de programas académicos en Colombia, estudiando tres aspectos complementarios: (a) el número total de *programas acreditados*; (b) la *demanda por acreditación*, medida en términos del No. de *solicitudes que se reciben semestralmente* para acreditación de programas; y (c) el No. de programas *“en proceso de evaluación”*. Los resultados de los estudios, muestran que en los últimos 13 años (1998-2010) el CNA ha

evaluado 1.213 programas académicos en 88 Universidades, 41 Instituciones Universitarias, 8 Instituciones Tecnológicas y 4 Instituciones Técnicas, de los cuales ha acreditado 1.046 (el 86%), los otros 167 programas (14%) dieron lugar a recomendaciones al Rector, para contribuir a su mejoramiento (cifras a enero 25, 2011).¹¹

Por otra parte, dentro del ejercicio interno de revisión y consolidación de información que ha adelantado el CNA se evidenció la necesidad de avanzar en la construcción de la base de datos de los programas académicos de pregrado y postgrado acreditables de las Instituciones de Educación Superior del país, es decir, aquellos que hacen parte del Sistema Nacional de Acreditación sumados a los programas académicos que poseen las condiciones formales para poder ingresar al Sistema.

Con relación al segundo aspecto, el análisis del *impacto real de la acreditación en la calidad de la educación superior* es mucho más difícil de medir. Este es un tema que está generando mucho interés a nivel mundial por la creciente importancia de la acreditación y la necesidad de tener evidencia empírica del grado al cual dicho proceso está contribuyendo a mejorar la calidad de la educación superior. Con tal propósito, el CNA ha invitado a la comunidad académica nacional de presentar proyectos proponiendo metodologías para el estudio de dicho impacto.

Uno de los instrumentos de medición que el CNA está comenzando a utilizar para medir el impacto de su labor en forma empírica, es el de las re-acreditaciones que ya se están realizando. La acreditación de alta calidad que asigna el CNA tiene una *temporalidad definida*. Esta última fluctúa entre 4 y 10 años, después de lo cual el programa debe *re-acreditarse* con el fin de mantener dicha acreditación vigente. Por tal razón, si bien los primeros programas se acreditaron en 1998, la re-acreditación no se inició hasta el 2002, año en el que se re-acreditaron los primeros programas que habían recibido su acreditación inicial en 1998. Entre el 2002 y la fecha actual se han re-acreditado 284 programas académicos de pregrado.

Para tal fin, el CNA está abordando cuatro preguntas básicas como parte del proceso de re-acreditación:

1. ¿El programa ha cumplido, o aplicó, las **recomendaciones** que se le hicieron en la pasada acreditación? Todo programa que se acredita recibe recomendaciones concretas para seguir mejorando su calidad. El cumplimiento de dichas recomendaciones es una medida real y empírica del proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Para responder a estas recomendaciones, cada programa adopta un “Plan de Mejoramiento”. ¿En qué medida se ha cumplido con el *Plan de Mejoramiento* adoptado por el propio programa? Esto puede referirse al nivel de formación de profesores, a la deserción estudiantil, a la capacidad de hacer investigación, etc.

¹¹ Ver documento “Informe de Actividades del CNA - 2010, en el contexto de la evolución 1998-2010” – Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá, Febrero de 2011

2. La segunda pregunta surge en aquellos casos en los que el programa haya creado una **Extensión** del mismo, en el período entre la acreditación y la reacreditación. Los programas acreditados tienen el derecho de crear “extensiones”, obteniéndose en forma automática el Registro Calificado de la extensión. Uno de los aspectos que se analizan con cuidado en la re-acreditación es el de la *calidad de las extensiones*, con el fin de asegurarse que estas últimas reflejan la calidad del programa de la sede principal. Por lo tanto, en la Visita de Pares Externos en el proceso de re-acreditación es necesario visitar las extensiones para verificar el cumplimiento de las **Condiciones Mínimas de la Extensión**. Este es un instrumento básico para asegurarse que, al crecer, los programas académicos no pierden su calidad, si no que la mantienen o la mejoran.
3. Todos los indicadores importantes de calidad relacionados con los ocho Factores, las 42 Características y los diversos aspectos que se cubren en la metodología del CNA, deben haber, por lo menos, mantenido el mismo nivel de calidad. En la re-acreditación se controla que no haya habido ningún deterioro en los indicadores de calidad.
4. La cuarta pregunta es de gran importancia, ya que se relaciona estrechamente con uno de los objetivos centrales del CNA, que es el de **mejorar la calidad del sistema de educación superior**. Tomando en consideración que la re-acreditación se hace cuatro, seis u ocho años después de la acreditación inicial, una pregunta básica que se debe responder es en qué aspectos e indicadores concretos la calidad del programa se ha mejorado durante dicho lapso de tiempo. Lo mismo se aplica para la **re-acreditación institucional**. Un aspecto complementario al anterior es que los “niveles de calidad” exigidos para la “alta calidad” debieran gradualmente incrementarse, reflejando la evolución del sistema en su conjunto.

El análisis de estas cuatro preguntas y el seguimiento a dichos parámetros a lo largo del tiempo, es una de las principales fuentes para poder determinar y medir el impacto de la acreditación en la evolución de la calidad del sistema de educación superior.

Por otra parte, la acreditación en Colombia y su proceso, ha sido objeto de estudio por parte de investigadores, profesores y estudiantes. Es por ello que existen iniciativas en instituciones de educación superior, asociaciones profesionales y organizaciones del sector educativo que han analizado la experiencia, la metodología, los efectos internos o externos que ha producido, en el entendido que éste es un proceso de aprendizaje que por su naturaleza es dinámico y puede ser susceptible de mejoramiento continuo.

A continuación se relacionan algunos de los estudios de impacto que se han realizado sobre la acreditación en Colombia, los cuales pueden ser consultados en el centro de documentación del CNA:

- Incidencias de la acreditación de programas en los currículos universitarios (ASCUN, Isabel Goyes, Mireya Uscátegui, 2004).
- Efectos de la acreditación en los programas de ingeniería (ACOFI, 2004).

- Estudio de ASCUN sobre la percepción de las universidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad: CONACES, CNA, ECAES (2007).
- Efectos de la acreditación en mejoramiento de la calidad en programas de Psicología (Gloria Alzate, Univ. Javeriana, ASCOFAPSI, 2007).
- Efectos de la implementación del modelo colombiano de acreditación de programas académicos. Un análisis a partir del caso de los programas tecnológicos, Nathalia Urbano Canal, Pontificia Universidad Javeriana, 2007
- Valoración de los procesos de acreditación de programas académicos en Colombia (Grupo de las 10, 2008) I y II Fases.
- Relación de los indicadores de calidad en el proceso de acreditación de programas de Ingeniería. Tesis de la Universidad de Los Andes (Juan Esteban Polo, 2009).
- Valoración de los procesos de acreditación de programas académicos en Colombia, Universidad de los Andes, CNA 2010
- Análisis del impacto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2002-2010.

Los resultados y el análisis de los estudios descritos, se encuentran en el documento “Impacto de la Acreditación en Colombia – Estudios realizados en los últimos años” - Consejo Nacional de Acreditación, Febrero de 2009.

4.4. Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación y del Consejo Nacional de Acreditación

La internacionalización de los sistemas de educación superior está llevando a la internacionalización de las Agencias de Acreditación por dos razones. En primer lugar, dichas agencias están confrontando una creciente necesidad de “acreditarse” ellas mismas a nivel internacional, por medio de diversos mecanismos relacionados con la “*evaluación externa internacional*” de este tipo de agencias. En segundo lugar, el proceso de internacionalización de la educación superior está llevando a la necesidad que las “decisiones de acreditación” que estas agencias toman deben tener una validez o aceptación internacional, ya que los mercados profesionales y las redes científicas en las que se insertan los egresados de los programas acreditados, crecientemente operan en la dimensión transnacional. Para lograr lo anterior, se están desarrollando *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento mutuo y la homologación de títulos académicos. Esto se está convirtiendo en una característica esencial de los Sistemas de Educación Superior del mundo globalizado del siglo XXI.

Con base en las anteriores consideraciones, en el CNA se ha diseñado e iniciado una *estrategia de internacionalización* cuyos principales *objetivos* son los siguientes:

- a) Fortalecer la capacidad del CNA para cumplir con sus funciones, por medio de la participación en redes regionales (v.gr. RIACES, AUIP, RANA del MERCOSUR) y globales (v.gr. INQAAHE) a través de las cuáles se intercambia información sobre las “mejores prácticas” y los enfoques e instrumentos más innovadores, con el fin de asegurar una *calidad mundial* en los procesos de acreditación de programas de pregrado y posgrado.
- b) Desarrollar una Evaluación Externa Internacional del CNA y del sistema colombiano de acreditación de alta calidad, con el objetivo de tener un reconocimiento internacional que respalde las decisiones de acreditación que se toman sobre programas académicos colombianos.
- c) Contribuir al desarrollo de *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento entre países de programas acreditados, buscando por lo tanto facilitar el proceso de *convalidación* de títulos académicos.
- d) Contribuir al desarrollo de Espacios Regionales de Conocimiento que son importantes para Colombia, dentro de los cuales se facilita la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales en general. Deben destacarse la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento*, en colaboración con la OEI, la SEGIB y el CUIB, y del *Espacio ALCUE* (Europa-América Latina y el Caribe), en cooperación con los miembros de esta iniciativa.
- e) Participar proactivamente en el desarrollo de *iniciativas experimentales de acreditación conjunta* de programas académicos en campos disciplinares específicos, en espacios geográficos definidos, o a nivel bilateral con países concretos.
- f) Participar en el desarrollo de instrumentos e indicadores de evaluación de calidad, especialmente en el caso de programas de posgrado, a fin de retroalimentar el modelo de acreditación de postgrado colombiano (v.gr. programas con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado -AUIP) <http://www.aui.org/index.php/es/instituciones-asociadas/374-colombia>
- g) Proyectar la acción del CNA por medio de acciones de acreditación en otros países, o colaborando con el establecimiento de agencias similares en países interesados, respondiendo a demandas específicas que están surgiendo.

Para cada uno de estos siete objetivos se están identificando actividades específicas que se han venido desarrollando, como parte de este Sistema de Mejoramiento Continuo. Las principales actividades son las siguientes:

1. Desarrollar un proceso de *Evaluación Externa Internacional del CNA*. Uno de los objetivos importantes de dicha evaluación externa internacional es el de confirmar la calidad de los procesos y procedimientos de evaluación y acreditación de programas académicos y de IES que se utilizan en Colombia. Dicha evaluación externa internacional, y el conocimiento que ella genera sobre los procesos de acreditación que

se utilizan en cada país, crea un “*ambiente de confianza*” entre los países que participan en dicho proceso. A partir del momento en el que se comparten (o se armonizan) enfoques y criterios de evaluación y acreditación, se crea un espacio de reconocimiento mutuo en el cual las “*decisiones de acreditación*” pueden considerarse como comparables. Ese es el principal objetivo que se busca con la evaluación externa internacional.

2. Desarrollar una experiencia de *Acreditación de Programas Académicos en otros países*, como un primer paso en la dirección de desarrollar una capacidad de actuar en el ámbito internacional en procesos de acreditación. Esta meta ya se ha venido logrando con la emisión de conceptos académicos de programas de pregrado en el Perú. Igualmente se está colaborando con la Asociación de Universidades del Perú en el establecimiento de una Agencia de Acreditación en el hermano país.
3. Participar en la consolidación de *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento mutuo y la homologación de títulos académicos. Éste es el caso del *Proyecto Piloto para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado en el contexto de RIACES*, donde Colombia participó con el Programa de Medicina de la Universidad de Antioquia y el Programa de Agronomía de la Universidad Nacional. Así mismo, en el contexto de Mercosur, como iniciativa Iberoamericana en la cual participan Brasil, México, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y otros países, se participa en el “*Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados – Sistema ARCU-SUR*”, del cual Colombia es miembro, con Programas de Ingeniería acreditados como: Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, Sedes Bogotá, Medellín y Manizales; Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito; Ingeniería Eléctrica de la Universidad del Valle e Ingeniería Industrial de la Universidad del Norte. Este proyecto se complementa con el *Proyecto Piloto CNA-RIACES para la Acreditación de Programas de Ingeniería*, donde el Consejo participa como agencia organizadora del mismo.
4. Se colaborará con los otros sistemas nacionales de acreditación en la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento*, por medio de las metas conjuntas que se están adoptando en lo referente a contar con un *sistema integrado de información sobre programas acreditados*, una práctica de evaluación externa internacional de agencias de acreditación por medio de un programa que se desarrollará en el contexto de la RIACES y un incremento en la *movilidad de profesores y estudiantes* entre los países que constituyen dicho espacio.
5. Como resultado de la participación en el desarrollo de instrumentos e indicadores de evaluación de programas de postgrado, fueron incluidos algunos aspectos de la Guía de

Autoevaluación de Programas de Postgrado publicada por la AUIP¹² dentro de los Lineamientos de Acreditación de programas de Maestría y Doctorado – CNA 2010.

¹² Véase página web de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados - http://www.auiip.org/images/stories/DATOS/PDF/2009/guia_autoevaluacion_web.pdf

ANEXO No. 1. MODELO DE ACREDITACIÓN

1. Principios Generales

Declara el CESU, en el Acuerdo 06 de diciembre de 1995 que: “La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.” Es importante resaltar que en este proceso el CNA conceptúa tomando en consideración tanto la autoevaluación que realiza el programa, como la evaluación externa de los pares. Sobre la base de este concepto el Ministerio expide la resolución de acreditación correspondiente.

La acreditación es voluntaria y temporal. No forma parte del proceso de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y por tanto no lo reemplaza. No es un mecanismo para la autorización de programas, ya que con ella no se busca garantizar unos requisitos mínimos de funcionamiento.

El Sistema Nacional de Acreditación se inscribe en el concepto de fomento de la calidad de la educación. Es un mecanismo para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema; por tanto no tiene carácter punitivo.

La acreditación se basa en parámetros previamente establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. Este es el objetivo de los presentes Lineamientos.

El proceso de acreditación, de acuerdo con la experiencia lograda por el sistema a través de más de diez años de experiencia de acreditación de programas y de instituciones, y de la confrontación con experiencias de sistemas maduros de aseguramiento de la calidad de la educación superior de diversos países, sigue soportándose en una sólida cultura de la autoevaluación, la evaluación por pares externos, la evaluación síntesis hecha por el CNA y en el acto de acreditación proferido por el MEN.

2. Concepto de Calidad

Al igual que en los otros procesos de acreditación, estos Lineamientos toman el concepto de calidad como base del modelo teórico-metodológico. El CNA entiende “la *calidad*, en un primer sentido, como un atributo integral de algo, resultado de una síntesis de los componentes y de los procesos que la producen y distinguen. Alude de una parte a las características universales y particulares de algo, y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran” (CNA, 2006). Es importante resaltar que la calidad no es un concepto estático si no dinámico, por medio del cual se busca desarrollar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad. Las políticas y prácticas orientadas a lograr dicho mejoramiento forman parte de este proceso.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio, según el género al que pertenece.

La calidad es un concepto análogo: es decir, que se predica de algo en parte idéntico y en parte distinto. La identidad corresponde a lo que es común al género al que se pertenece. La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género, como la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. El concepto de calidad aplicado a las instituciones de educación superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general, y en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Un programa tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales, como en relación con las características que surgen de su propio proyecto educativo, del campo en que opera y del tipo de institución al que pertenece.

En este orden de ideas, la **calidad** de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, concepto éste que debe referirse a las *características universales* de la educación superior en general, a las *características genéricas* correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las *características específicas* que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos. Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el *óptimo* que corresponde a su naturaleza.¹³

La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social.

3. Criterios de Calidad

El concepto de calidad que utiliza el CNA es multidimensional e integrado. A continuación se enuncian los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación; ellos son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la *evaluación de las características de la calidad* del programa académico objeto de análisis. Ellos igualmente constituyen las pautas éticas del CNA. Estos criterios son considerados como una totalidad (concepto integrado de la calidad). No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto *criterios que sirven de base al juicio sobre la calidad*, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

- a) **Universalidad.** Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo,

¹³ Ver CNA: *Lineamientos para la Acreditación de Programas*; Bogotá, CNA, noviembre del 2006.

configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

- b) **Integridad.** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
- c) **Equidad.** Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.
- d) **Idoneidad.** Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.
- e) **Responsabilidad.** Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.
- f) **Coherencia.** Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.
- g) **Transparencia.** Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.
- h) **Pertinencia.** Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.
- i) **Eficacia.** Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.

- j) **Eficiencia.** Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.
- k) **Sostenibilidad.** Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

Estos once criterios llevan a una concepción integrada de lo que es la calidad. De este conjunto de criterios se deriva una reflexión importante: la sostenibilidad, eficiencia, eficacia y pertinencia de un programa académico o una Institución de Educación Superior.

4. Actores del proceso de acreditación

Consecuente con lo anterior, y al tenor del Acuerdo 06 de 1995 expedido por el CESU, siguen siendo actores claves del proceso:

- Las Instituciones de Educación Superior, que deben empeñarse seria y responsablemente en una autoevaluación profunda, sincera y capaz de valorar sus aciertos y desaciertos.
- Los Pares Académicos designados por el CNA. Son los pares, como especialistas de un campo de saber y profesional, los llamados a reconocer la calidad a sabiendas de su complejidad y de sus distintas manifestaciones en diferentes contextos.
- Los profesores y estudiantes, que son actores claves del proceso de enseñanza-aprendizaje y de su evaluación.
- El CNA, que preside todo el proceso, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al MEN acreditar las instituciones y programas que lo merezcan.
- El MEN, a quien corresponde proferir el acto de acreditación.

“El modelo propuesto acentúa en la autoevaluación el compromiso de cada institución con la calidad, compromiso derivado de la autonomía que le otorgan La Constitución Nacional y La Ley; Pone de relieve en la evaluación externa, o por pares, el papel que juegan las comunidades académicas, como referente reconocido y legítimo para apreciar la calidad de instituciones y programas en un campo específico; y luego de la evaluación final, realizada por el CNA, subraya el papel del Estado como garante de la fe pública depositada en las instituciones que prestan el servicio educativo” (CNA, 2006).

Siendo un proceso dinámico y participativo, el CNA plantea lineamientos y pautas dentro de las cuales la propia universidad debe desarrollar el modelo específico de evaluación que utiliza. Estos Lineamientos constituyen un marco de referencia que facilita dicho proceso.

5. Etapas del proceso de acreditación

El modelo está organizado por etapas de obligatorio cumplimiento por parte de los actores que participan en el proceso. El éxito de éste radica en el compromiso que asumen tanto las instituciones, la comunidad académica, así como el organismo responsable en el desarrollo de cada una de las etapas, bajo criterios de transparencia, de organización y de responsabilidad, entre otros.

La evaluación conducente a la acreditación se realiza en tres etapas:

La Autoevaluación: Es el estudio llevado a cabo internamente por cada institución o programa académico y que se encuentra basado en el modelo de acreditación establecido por el CNA. En esta fase, la institución acentúa su compromiso con la calidad, el cual es derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan. Se espera que los resultados de la autoevaluación sirvan no sólo a los fines de la acreditación, sino fundamentalmente a la formulación y desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los programas académicos. En el informe final se consignan las fortalezas y debilidades en cada aspecto del programa, los correctivos cuando ya se han aplicado, y las propuestas de mejoramiento.

Para que las Instituciones de Educación Superior adelanten esta labor, el CNA ha consolidado herramientas como: la guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, los documentos denominados indicadores específicos para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programa en Educación, en modalidades a distancia y virtual y de programas técnicos y tecnológicos.

La Evaluación Externa o Evaluación por Pares: En ella se utiliza como punto de partida la autoevaluación. Es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su tarea se centra en la verificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente encuentran en la institución. Los pares emiten sus juicios de calidad basados en la información obtenida e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resultan relevantes para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico.

La Evaluación final: Consiste en el concepto final emitido por el CNA, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado por el equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de la acreditación (no menos de 4 años ni más de diez), y se traslada al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. Si el concepto no es favorable, se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el programa en un plazo no inferior a dos años.

6. Metodología de evaluación

La metodología de evaluación como tal está constituida por un conjunto de Factores, Características e Indicadores que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la *apreciación comprensiva de la calidad* de una institución o de su programa. Dicha apreciación se lleva a la práctica mediante los siguientes elementos:

- a) **Factores:** Los Factores son grandes áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico. Ellos son componentes estructurales que inciden en la calidad; son articuladores de la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

- b) **Características:** “Las características constituyen dimensiones de la calidad de un programa o institución, se encuentran referidas a los factores, y serán tenidas como aspectos a cuya luz se observarán y juzgarán las situaciones concretas en los diferentes componentes y etapas del proceso de acreditación” (CNA, 1996). Es a través de ellas como se torna perceptible el grado en que una institución o programa logra la calidad de su desempeño. Estas características no pueden ser leídas de manera abstracta; deben ser leídas desde las misiones y la realidad contextual en la cual pretenden ser evaluadas. De este modo el juicio sobre la calidad emitido por los pares no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esa característica se hace realidad en un contexto específico.
- c) **Aspectos:** Los aspectos son *atributos o descriptores* de las características que se utilizan para explicarlas. Ellos no son un nivel de análisis diferente entre las características y los indicadores. Solo sirven para explicar las características y por lo tanto forman parte de ellas.
- d) **Indicadores:** Son referentes empíricos de las características y posibilitan observar o apreciar su desempeño en una situación dada. Los indicadores expresan atributos susceptibles de recibir un valor numérico o una apreciación cualitativa; por lo tanto son cuantitativos y cualitativos. A través de ellos las características de calidad se hacen patentes y valorables.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación implica un ejercicio complejo, que a pesar de apoyarse en indicadores cuantitativos y objetivos, no puede renunciar a su carácter cualitativo y hermenéutico.

Los factores y características, componentes y dimensiones de la calidad de un programa o institución, y comprendido como ya se enunció, que ésta se logra en la medida en que uno u otra haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales, como en relación con las características que surgen de su propio proyecto, del campo en que opera y del tipo de institución al que pertenece, no tienen el mismo peso o relevancia y no pueden ser leídos de manera abstracta, por fuera de su contexto. Factores, características e indicadores, todos importantes desde el punto de vista institucional, repercuten de manera visiblemente desigual sobre el desarrollo de la institución y, en particular, sobre sus programas. En virtud de esta desigualdad se hace necesario *ponderar* cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir atribuirle un *peso relativo dentro del conjunto*, que podría ser a menudo diferente. La **ponderación** apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en operación de cantidades; es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura, de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. En otro extremo, tampoco resulta razonable que las ponderaciones se hagan para cada situación sin justificaciones adecuadas (CNA, 1997).

En forma complementaria a lo anterior, la evaluación de la calidad en el campo de la acreditación conlleva un segundo paso basado en la *apreciación de dicha calidad* por parte de los miembros del programa y de los pares externos. Por lo tanto, en las dos instancias se asigna una **gradación** a cada característica, expresando un juicio sobre el grado al cual un programa se aproxima al *óptimo de calidad* que se puede plantear para dicha característica. La gradación no se puede considerar como un indicador cuantitativo. Es una forma de expresar un juicio sobre el grado al cual un programa se aproxima de su óptimo de calidad.

Pero este juicio debe soportarse por indicadores que suministren *referentes empíricos y verificables* de dicha calidad. Por tal razón, la metodología del CNA no se limita a las ponderaciones y gradaciones de cada característica, aunque las incluye. Ella requiere del uso de **indicadores** (cuantitativos y cualitativos) que suministren dichos referentes empíricos y permitan observar y apreciar el desempeño de un

programa en una situación dada. A través de ellos las características de calidad se hacen patentes y valorables. Los indicadores son indispensables para asegurar la *transparencia* y la *verificabilidad* de una acreditación. A nivel internacional, ellos se han convertido en un requerimiento para responder a los criterios o estándares de calidad mundial de los sistemas de acreditación.

7. Herramientas conceptuales y procedimentales

Para desarrollar los aspectos conceptuales y procedimentales del modelo de acreditación de programas y del modelo de acreditación institucional, el Consejo ha elaborado documentos y guías con orientaciones prácticas para las instituciones sobre cada una de las etapas del proceso de acreditación voluntaria. Así mismo, ha preparado documentos de reflexión sobre distintos aspectos relativos al proceso y publicado otros documentos académicos relacionados con áreas de su competencia. Este material se preparó desde el CNA como versiones preliminares, posteriormente se sometió a consulta con la comunidad académica, hasta culminar con versiones definitivas de los documentos, incluyendo la retroalimentación de las comunidades. Actualmente existen 15 manuales que explican en detalle el enfoque y metodología utilizados por el CNA, que se actualizan periódicamente.

Lineamientos y documentos conceptuales

1. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Tercera Edición Noviembre de 2006.
2. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Segunda Edición Noviembre de 2006
3. Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado. Julio de 2009. (Sin publicar)
4. La Evaluación Externa en el contexto de la Acreditación en Colombia. Primera Edición. Enero de 1998. (Análisis de la función del par académico)

Guías y procedimientos

5. Apreciación de Condiciones Iniciales. Guía de Procedimiento CNA-03. Tercera Edición, Noviembre de 2006.
6. Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de Pregrado, Guía de Procedimiento – CNA No. 03. Cuarta Edición, Noviembre de 2006.
7. Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento CNA 03. Tercera Edición, Noviembre de 2006.
8. Renovación de la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento CNA-04. Noviembre de 2006.
9. Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado
Guía de Procedimiento – CNA, 2010

Documentos de apoyo

10. Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado en Educación. CNA-ASCOFADE. Primera Edición, Noviembre de 2006.
11. Indicadores para la Autoevaluación con miras a la Acreditación de Programas de Pregrado en las modalidades a Distancia y Virtual. Primera Edición, Noviembre de 2006.
12. Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas Técnicos y Tecnológicos. Documento Versión Preliminar, 2006.(Sin publicar)
13. Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Medicina. Documento Versión Preliminar, 2005. (Sin publicar)
14. Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, CNA-ASCUN. Segunda Edición, Noviembre 2006.
15. Entornos Virtuales en la Educación Superior. Primera Edición, Noviembre de 2000

La información que se genera en el proceso de acreditación es de conocimiento público en todos los sistemas después de que se haya realizado la evaluación final. Los medios que utilizan el CNA para la socialización y la divulgación de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación son los seminarios, conferencias, grupos de discusión, publicaciones periódicas, boletines, catálogos, medios de comunicación social especialmente la prensa, los audiovisuales, páginas electrónicas y los portales.